

CUI: 11001020400020220070000
Número Interno 123345
Tutela primera instancia
LUIS ROBERTO PARODI MARTINEZ



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Radicación No. 123345

Bogotá, D.C., siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022).

Conforme a las previsiones establecidas en el Decreto 333 de 2021, modificatorio del Decreto 1069 de 2015, y en el reglamento interno de esta Corporación, se asume el conocimiento de la acción de tutela promovida por LUIS ROBERTO PARODI MARTINEZ, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso.

Ahora, como quiera que de la situación fáctica se torna necesario, y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, se vincula al presente trámite constitucional al Juzgado Promiscuo del Circuito y al Procurador 265 Penal I de San Juan del Cesar (La Guajira), al Procurador Judicial Penal de Riohacha, a la Fiscalía 1ª Seccional de Fonseca, a los señores Juan Carlos Soto Balan, Carlos José Parodi Saltaren, Franklin Sarabia Ortiz, Jhoanneth Medina Pérez, Yuraica Patricia Pareja Churio, Francisco Alberto Monsalve Iguarán y Ana María Pertuz Cerchar, así como a las demás partes e intervinientes dentro del proceso ordinario penal con radicado. 442796001083201600425.

Entérese a las autoridades y partes mencionadas de esta decisión para que ejerzan su derecho de defensa dentro de las doce (12) horas siguientes a la notificación del presente proveído, advirtiendo que todas las respuestas deben ser remitidas exclusivamente a los correos

CUI: 11001020400020220070000
Número Interno 123345
Tutela primera instancia
LUIS ROBERTO PARODI MARTINEZ

electrónicos despenal002hq@cortesuprema.gov.co
despenaltutelas002jp@cortesuprema.gov.co.

y

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


HUGO QUINTERO BERNATE 22

Magistrado

Sala Casación

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria